

SLEP Maule Costa efectúa acuerdo tripartito para impulsar programa 4 a 7 en Constitución

Junto a SERNAMEG y el municipio, el Servicio Local busca dar continuidad al beneficio de cuidado integral a niños, niñas y adolescentes que se desarrolla hace una década en la comuna y que beneficiará a 120 mujeres y sus respectivos hijos.

Con el propósito de fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para que logren buscar empleo, trabajar tranquilas, nivelar estudios o capacitarse, de manera tal que sus hijas o hijos, después del horario escolar, puedan quedar a cargo de un equipo profesional en sus establecimientos educacionales, nace el programa 4 a 7 impulsado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG.

Y apreciando la importancia de este programa para algunas madres de las comunidades escolares de la comuna de Constitución es que el Servicio Local de Educación Pública, SLEP Maule Costa, vio la necesidad de darle continuidad a esta iniciativa que ya se viene desarrollando en la comuna hace una década.

Por lo mismo, se reunió nuestro Director



Ejecutivo, Julio González, con el encargo del programa 4 a 7, Cristian Domínguez, y con Daniel Morales, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario del municipio de Constitución, así como también con Claudio Ortiz, encargado de programas del mismo departamento maucho, concretándose el acuerdo tripartito, programa que beneficiará a 120 madres y cuidadoras de las escuelas Enrique Donn Müller, Chacarillas y del liceo rural Enrique Mc Iver del sector Santa Olga.

“Queremos agradecer que se nos pudieran abrir las puertas nuevamente para que Constitución pueda tener este programa que va en beneficio de las mujeres de la comuna...para que sus niños estén al cuidado de un equipo profesional conformado por una coordinadora y dos monitores en cada colegio”, explicó Cristian Domínguez.

En este espacio los estudiantes no solo aprovechan de avanzar en sus respectivas “tarear”, sino que principalmente, participan de talleres recreativos,

culturales y deportivos.

De esta forma, el convenio tripartito se traduce en que el SLEP Maule Costa dispondrá de los establecimientos y alumnos; la municipalidad de Constitución administrará y ejecutará el programa, mientras que el SER-

NAMEG hará entrega de los lineamientos técnicos de este importante instrumento.

Cabe destacar que las madres que requieran postular a este beneficio deberán cumplir algunos requisitos: mujer a cargo del cuidado de niñas o niños (madre o mujer cui-

dadora); mayor de 18 años; Registro Social de Hogares de hasta un 80% y ser parte de la comuna de Constitución. Además, pueden postular madres de otros establecimientos educacionales dependientes del SLEP Maule Costa de la comuna.

GAS HN
 Calor de Hogar
 www.gashn.cl
 73 2 210186 9 92391499
 Bodega Gas HN Linares: Salida Huapi s/n, Fono: 732 210 186 (Costado Parque Las Rosas).
 SUCURSALES:
 • Av. presidente Ibañez 1175, Fono 732 211 393 - Linares. • 1 Norte 2410, Fono 9 85548050 - Talca.
 • Abate Molina 160, Fono 961941210 - Villa Alegre. • Av. Lircay N° 2820, S/F, Talca.
 • Av. Balmaceda 555, Fono 997425517 - San Javier. • Av. Huamachuco 210, Fono 997414118 - San Clemente.
 • Av. Santiago Urrutia N°1, Fono 974784582 - Parral.

EXTRACTO

Segundo Juzgado Letras Linares, causa Rol V-168-2024 resolución 14 Febrero 2025, concedió posesión efectiva con beneficio de inventario herencia testada quedada fallecimiento SYLVIA ORIANA FERRADA MOYA en favor de su hermana y heredera testamentaria ANA LUISA FERRADA MOYA en la forma dispuesta por testamento otorgado por la causante

ELIZABETH RODRIGUEZ HERNANDEZ
 Secretaria